

**CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.157.-**

QUILLON, Diciembre 30 de 2013.-

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por el Grupo de Teatro "**BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR**";
2. Certificado N° 573 de fecha 27 de Diciembre de 2013, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013 que designa al Señor Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1. **CONCEDASE** Personalidad Jurídica al Grupo de Teatro "**BROTES DE PRIMAVERA DE ADULTO MAYOR**" con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 516 de fecha 30 de Diciembre de 2013**, Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
2. **Apruébese los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/VPM/JJP/ovg.

Distribución

- DIDECO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL